

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se hace pública la aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del Estudio Informativo: Ronda Sur Metropolitana de Jerez de la Frontera.

Clave: 1-CA-0561-0.0-0.0-EI.

Con fecha 29 de julio de 2009, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa 1bisB», conforme a la propuesta de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 7 de mayo de 2009 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz.

Sevilla, 29 de julio de 2009.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las entidades sin ánimo de lucro solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la Orden que se cita.

Vista la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para Programas e Infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes dirigidas a Entidades sin ánimo de lucro y Universidades en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2009 (BOJA núm. 130, de 7 de julio de 2009) y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la disposición mencionada se establecen el lugar y plazo de presentación de solicitudes, así como la

documentación a aportar por las Entidades sin ánimo de lucro solicitantes.

Segundo. Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las entidades sin ánimo de lucro, que se indican mediante Anexo a la presente, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que los documentos que se relacionan para cada Entidad solicitante no figuran en el expediente o bien han de subsanarse en el sentido que exige la Orden de convocatoria.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados.

II. La Orden de la Consejería de Empleo de 28 de mayo de 2009, establece en su artículo 9, que si las solicitudes adolecieran de defectos o resultasen incompletas, se requerirá a los interesados para que, en el plazo de 10 días subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos; así como que los requerimientos de subsanación de errores que deban ser realizados se publicarán en los tablones de anuncios de la Consejería de Empleo y de las Delegaciones Provinciales correspondientes a los domicilios de las entidades solicitantes, publicándose asimismo un extracto del contenido del acto en el boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

III. El artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone la publicación de los actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.

A la vista de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero. Requerir a cada una de las Entidades sin ánimo de lucro indicadas en el Anexo para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA de presente acto, remitan a esta Delegación Provincial de Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga la documentación preceptiva señalada en el mismo, necesaria para la oportuna tramitación del expediente, teniéndole, en caso contrario, por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto de conformidad con lo establecido por el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Segundo. Ordenar la publicación del presente acto en el BOJA, indicando que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo y en las Delegaciones Provinciales de Empleo de la Junta de Andalucía en la provincia donde tenga su sede la entidad solicitante.

Málaga, 17 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANEXO I

PROGRAMAS

	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
AP 01/09	Asociación de Paraguayos de Málaga	Medios de Comunicación y difusión de la asociación	3.300 €	Anexo 0: - epígrafe 5
AP 03/09	Asociación Nacional de Mujeres Ucranianas	Proyecto para la Integración y Desarrollo Socio-Laboral de la mujer inmigrante ucraniana	85.429 €	Anexo 0: - epígrafe 5

	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
AP 05/09	UYAMAA Cooperación con el Tercer Mundo	Centro Malaika, diálogo intercultural e interreligioso	8.630 €	Anexo 0: - epígrafe 1 Anexo 1: - epígrafe 3
AP 06/09	Movimiento contra la intolerancia	No al racismo / Si a la interculturalidad	8.000 €	Anexo 0: - epígrafe 5
AP 07/09	Asociación Colegio de Cultura China de Málaga	Clases de chino para niños chinos y españoles	31.900 €	Anexo 0: - epígrafes 1 y 5 - firma y compulsa de DNI. Anexo 1: - epígrafes 2, 3, 4, 7.2 y 8
AP 08/09	Asociación La Maroma	Mesa Redonda: Conseguir la igualdad para generar la paz	6.350 €	Anexo 0: - epígrafe 5 Anexo 1: - epígrafe 5.1 - firma
AP 10/09	Casa Argentina de Málaga	Con los cinco sentidos	35.500 €	Anexo 1: - epígrafe 5.1
AP 11/09	Casa Argentina de Málaga	Oficinas de información y formación	19.145 €	Anexo 1: - epígrafe 5.1
AP 14/09	Asociación Balda	Centro Alcántara	19.558 €	Anexo 0: - firmas - epígrafe 7.2
AP 15/09	Asociación Balda	Mens Sana	14.171 €	Anexo 1: - epígrafe 7.2
AP 16/09	MPDL Málaga	Intervención comunitaria con inmigrantes	19.100 €	Anexo 0: - epígrafe 5
AP 18/09	Asociación Amigos de Bolivia en Málaga	Animación del Folklore y actividades de la asociación	2.520 €	Anexo 1: - epígrafes 4.4, 7 y 8.1 - firma
AP 19/09	Asociación Amigos de Bolivia en Málaga	Curso "cuidado de los mayores"	2.813 €	Anexo 1: - presentar en modelo correcto
AP 21/09	Vivre Siglo XXI	Ludoteca Solidaria	85.370 €	Anexo 1: - faltan páginas
AP 22/09	Vivre Siglo XXI	Apoyo integral al inmigrante tras su llegada y durante el proceso final de asentamiento	84.600 €	Anexo 1: - faltan páginas
AP 23/09	Vivre Siglo XXI	Preparación integral y empowerment del inmigrante en su esfera de desenvolvimiento social	43.000 €	Anexo 1: - faltan páginas
AP 25/09	Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía	Cocinas del mundo	8.844,82 €	Anexo 0: - epígrafe 5
AP 27/09	Religiosas Adoratrices	Horizonte	54.074 €	Anexo 0: - epígrafes 2 y 6 Anexo 1: - presentar en modelo correcto.
AP 28/09	Asociación aloreña de iniciativas y formación del niño	Integración sociolaboral de igualdad de oportunidades en menores inmigrantes no acompañados	14.500 €	Anexo 0: - no presentado
AP 29/09	Federación Territorial de Asociaciones de Vecinos "Unidad" de Málaga	Mantenimiento centro de información y atención al inmigrante 2009	25.691 €	Anexo 1: - epígrafe 3
AP 30/09	Málaga Acoge	Comunic@ otra inmigración 2009	36.496,55 €	Anexo 0: - epígrafe 5
AP 31/09	Fundación Escuelas Profesionales Sagrada Familia	Integración, sensibilización, formación y asociación de inmigrantes El Centro	9.950 €	Anexo 0: - epígrafe 5 Anexo 1: - presentar en modelo correcto
AP 35/09	Organización Social de Acción Humanitaria	Jornadas de formación para ONG	8.150 €	Anexo 0: - epígrafe 5 Anexo 1: - epígrafe 7.2
AP 36/09	Asociación investigación y desarrollo educativo, asociativo y social «IDEAS»	Curso formador para la interculturalidad: uso de competencias para el empleo y educación en		Anexo 0: - firmas Anexo 1: - epígrafes 3 y 7
AP 42/09	Asociación Pro Inmigrantes Rincón (APIR)	Programa de capacitación 2009	17.600 €	Anexo 0: - epígrafe 6 Anexo 1: - epígrafes 4.3 y 7.2
AP 43/09	Asociación Pro Inmigrantes Rincón (APIR)	Información y difusión para la ciudadanía 2009/10		Anexo 1: - epígrafes 3, 6.4 y 7.2

	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
AP 47/09	Asociación de Inmigrantes «Desde Adentro»	Aprendiendo a convivir	32.400 €	Anexo 0: - epígrafe 5 Anexo 1: - epígrafe 6.4

ANEXO II

INFRAESTRUCTURAS

EXP.	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
AI 01/09	Asociación de Paraguayos de Málaga	Reforma y equipamiento de la sede de la asociación	12.000 €	Anexo 2: - epígrafe 7
AI 02/09	CEAR	Proyector	4.000 €	Anexo 0: - epígrafe 5 - firma
AI 05/09	Asociación La Maroma	Adquisición de local	210.000€	Anexo 2: - epígrafe 7
AI 08/09	Asociación Balda	Equipamiento Centro Alcántara	4.320,39€	Anexo 2: - epígrafe 6.2
AI 09/09	Ayudas andaluzas para las iniciativas de los inmigrantes	Adquisición del local para la sede social así como materiales y mobiliario de oficina	402.493,22 €	Anexo 0: - epígrafe 5 Anexo 1: - epígrafe 7
AI 10/09	Vivre Siglo XXI	Unión, ampliación instalaciones, ampliamiento y mejora sede asociación y ludoteca por ampliación de servicios	21.735 €	Anexo 2: - epígrafe 3
AI 13/09	Asociación aloreña de iniciativas y formación del niño	Ampliación de exteriores y creación de una pista polideportiva	39.564,15 €	Anexo 2: - epígrafes 2, 3, 5.4 y 6.2
AI 16/09	Asociación Pro Inmigrantes Rincón (APIR)	Centro C.A.P.I. Rincón		Anexo 2: - epígrafes 3, 5.4, 6 y 6.1
AI 19/09	Asociación de inmigrantes "Desde Adentro"	Aprendiendo a convivir	25.500 €	Anexo 2: - epígrafes 5.6, 5.7, 6.1 y 7.1

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada. Complejo Administrativo Almanjáyar:

Núm. de expediente: TPE/384/2007/GR.
Interesada: Yolanda Medina Campos.
CIF/DNI: 44.267.487-P.
Último domicilio: Apartado de Correos, núm. 34.
Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: CTP/411/2000/GR.
Interesada: Pilar Fernández Martín.
CIF/DNI:
Último domicilio: C/ Ermita, núm. 21, Bajo. 18198, Huétor Vega (Granada).
Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: TPE/267/2007/GR.
Interesado: José Juan Arganza Roldán.
CIF/DNI: 24.195.479-P.
Último domicilio: C/ Palmito, núm. 3. 18010, Granada.
Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/716/2006/GR.
Interesado: Gabriel García Jiménez.
CIF/DNI: 24.238.423-B.
Último domicilio: C/ Miguel Hernández, núm. 53. 18140, La Zubia (Granada).
Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Granada, 1 de septiembre de 2009.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el